| | | | |
|---|---|---|---|
| 3 | Pagar dentro de los 10 primeros días hábiles del mes el salario u honorarios y a través de transferencia electrónica en la cuenta suministrada por el talento humano de acuerdo con los valores establecidos en la propuesta para el presente proceso, efectuado los pagos laborales y parafiscales a los que haya lugar. | El pago del talento humano del periodo 1 al 29 de Febrero se realizó el 2 de Marzo de 2020, valor tomado de acuerdo a la ejecución presupuestal. | Se hace entrega de soporte de transferencia bancaria Davivienda realizada el 2 de Marzo de 2020 |
| 4 | Presenta a la finalización del convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de los proveedores | N/A | N/A |
| 5 | Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba a razón del respectivo convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto del mismo y acorde a la propuesta objeto del presente proceso competitivo. | Los recursos para la ejecución del convenio 8017, se destinan de acuerdo a los gastos especificados en el presupuesto del mismo. | Se hace entrega de soportes, facturas, certificaciones y demás documentos evidenciando el destino de estos de acuerdo a la ejecución del convenio. |
| 6 | Suministrar los soportes que evidencian la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el asociado y aportados por la SDIS, de acuerdo a las directivas dadas por la SDIS y acorde a la propuesta objeto del presente proceso competitivo. | En visita de interventoría financiera se dio entrega de todos los soportes tanto de recursos SDIS como recursos aportados por la Asociación de acuerdo a los lineamientos financieros del convenio 8017. | Soportes evidenciados en el cd soporte de la visita financiera del mes de Febrero de 2020, avalados por interventoría. |